



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"20:
Méx

Se adhieren las Diputadas Adriana Terrazas
Porras (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes
Calzadías (PRD), Ivon Salazar Morales y Ana
Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira
Ozaeta Díaz (PT)

ón de
del N

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0010/2021 I P.O.
UNÁNIME

H. Congreso del Estado
Presente.-

Urgente Resolución

La suscrita, **Carla Yamileth Rivas Martínez**, en mi carácter de Diputada de la **Sexagésima Séptima Legislatura** del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente **Iniciativa de ACUERDO, con carácter de Urgente Resolución, a efecto de exhortar a los tres niveles de gobierno, para que en el ejercicio de sus facultades implementen y/o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado de Chihuahua**; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2003 la Organización Mundial de la Salud, estableció como "**Día Mundial para la Prevención del Suicidio**" el diez de Septiembre de cada año, esto como un esfuerzo, en el cual, las naciones implementen y promuevan acciones para su prevención y llamando a terminar con el estigma que sufren las personas con trastornos mentales o comportamiento suicida, una de las principales barreras para prevenir el suicidio.

La OMS define el suicidio como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal. A este respecto, la OMS señala al suicidio como un problema multifactorial, que resulta de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos y ambientales. No obstante, apunta que la prevención y el tratamiento adecuado de la depresión, abuso de alcohol y otras sustancias, así como de quienes han intentado suicidarse, permite la reducción de las tasas de suicidio.

Entre las personas más vulnerables al suicidio son aquellas que padecen de **trastornos psicóticos** como esquizofrenia, que condiciona a alucinaciones o ideas delirantes; aquellas que tienen **problemas de personalidad** que lleva a la impulsividad e inestabilidad emocional, y quienes atraviesan por lo que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

consideran un **“fracaso de un ideal inalcanzable de perfección física, económica o de salud”**

A estos trastornos mentales, se pueden sumar **consumo excesivo de alcohol, dependencia a las drogas, juego patológico, o circunstancias que se consideran como inaceptables o imprevistas** como la pérdida de un familiar o del trabajo, la expulsión de la escuela y situaciones que no permiten ver una posible solución.

Estas situaciones, pueden haber experimentado un aumentado durante esta emergencia sanitaria por Covid-19, a causa de las medidas de confinamiento y la situación económica y laboral que ocurre en todo el mundo¹.

Cada año, **más de 700,000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio**, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos. El tercer informe regional sobre la mortalidad por suicidio, publicado en marzo de 2021 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el suicidio es la tercera causa de muerte entre adolescentes y jóvenes, cobrando la vida de aproximadamente **12,000 jóvenes de 15 a 24 años** de estos, tres de cada cuatro son hombres.

Tan solo en América, esta práctica cobro la vida, en 2019, de aproximadamente **97,339 personas**, sin embargo, se estima que los intentos de suicidio pueden haber sido **20 veces esa cifra**².

Las estadísticas de mortalidad reportan que para 2020, del total de fallecimientos en el país (1 millón 069 mil 301), **7 mil 818** fueron por lesiones autoinfligidas, lo que representa **0.7% de las muertes y una tasa de suicidio de 6.2 por cada 100 mil habitantes**, superior a la registrada en **2019 de 5.6**.

De los decesos por esta causa destaca que los hombres tienen una tasa de 10.4 fallecimientos por cada 100 mil hombres, mientras que esta situación se presenta en 2.2 mujeres por cada 100 mil.

El grupo de población de 18 a 29 años presenta la tasa de suicidios más alta: 10.7 decesos por cada 100 mil personas; le sigue el grupo de 30 a 59 años con 7.4 fallecimientos por cada 100 mil.

¹ <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2021>

² <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

El INEGI revela que la tasa de suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, ya que se presentan 10.7 decesos por esta causa por cada 100 mil jóvenes.

Otro dato relevante es que para 2018, de la población de 10 años y más, 5% declaró que alguna vez ha pensado suicidarse³.

Nuestro Estado presenta la cifra más alta en este tipo de eventos, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Chihuahua presento una tasa de fallecimientos por lesiones autoinfligidas (suicidio), de **14 muertes por cada 100 mil habitantes**. Dicha cifra supera la tasa nacional, que es de **6.2 muertes por cada 100 mil habitantes**⁴.

Un estudio realizado por el Instituto Chihuahuense de Salud Mental, a través del departamento de Salud Pública, el Área de Investigación revelo que tan solo de enero a septiembre de 2020 se registraron **337 suicidios consumados**, del total de suicidios, **288 han sido en hombres y 49 en mujeres**, que corresponde a una tasa de **15.4 y 2.6 respectivamente**. La razón de suicidio por sexo es de 5.9 suicidios en hombres por uno en mujeres.

De los 67 municipios del estado de Chihuahua, en 38 se presentó al menos un caso de suicidio. En los municipios donde se presentó mayor cantidad de suicidios fueron **Juárez (87), Chihuahua (82), Cuauhtémoc (24), Balleza (12) y Camargo (12)**, respectivamente. Sin embargo, tomando como referencia la tasa de suicidio, los municipios con mayor registro fueron **Nonoava con 66.9, Belisario Domínguez con 64.1, Bachíniva con 62.5 y Balleza con 61.2**.

Por otra parte, el grupo de edad donde se han presentado mayores registros de suicidio consumados es el de **20 a 29 años con 34%**, con 106 suicidios consumados, seguido del grupo de **30 a 34 años con 12%**, el grupo de edad comprendido de **10 a 14 años**, se presentaron 7 suicidios en el los primeros nueve meses del 2020, un 2.1 por ciento de estos actos.

En relación al método utilizado, el **67% fue por suspensión, el 10% por arma de fuego y el 3% por envenenamiento**; y respeto al lugar de consumación, destaca **casa habitación con 63% y en la vía pública con 16%**⁵.

“Una depresión se puede generar por muchas situaciones, ya sea sociales, biológicas, económicas. Lo que es real, es que de las personas que se suicidan más del 90% sufrían una depresión”, dijo a Efe la psiquiatra Mónica Flores Ramos⁶.

³ <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6784>

⁴ <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6784>

⁵ <http://www.ssch.gob.mx/tmp/BoletinF.pdf>

⁶ <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

La experta señaló que el suicidio es algo que se puede prevenir, por ello es importante hablar y visibilizar esta situación.

Refirió que el estigma y la falta de concienciación siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda, por ello se debe educar en temas salud mental y contra el estigma.

“Cualquier persona puede sufrir una depresión, es una entidad frecuente, tratable, por eso se debe ayudar a prevenir y saber que cualquier persona que sufre una depresión puede llegar a considerar quitarse la vida”, apuntó. Además, explicó que una persona puede sumar hasta 10 años sin llegar a un tratamiento adecuado para manejar su depresión⁷.

Algunas estrategias para la prevención son⁸:

- Hacer seguimiento a personas que intentaron suicidarse y brindarles apoyo.
- Sensibilizar a jóvenes, padres, docentes y trabajadores de la salud.
- Identificar y tratar los trastornos mentales y uso de sustancias.
- Capacitar para la prevención del suicidio a personal de la salud y la educación.
- Restringir el acceso a los medios de suicidio más comunes.
- Realizar intervenciones específicas para los grupos más vulnerables, como jóvenes indígenas y LGBT.
- Difundir responsablemente información en los medios y redes sociales.
- Mejorar el registro y análisis de los suicidios.
- Para padres, maestros, trabajadores de la salud y jóvenes: reconocer las señales de alerta y buscar ayuda.

Mitigar los factores de riesgo para reducir los medios de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidio. Por ejemplo, el suicidio impulsivo puede prevenirse restringiendo el acceso a los medios letales. Sin embargo, la prevención del suicidio no se ha abordado adecuadamente en muchos países debido a la falta de toma de conciencia sobre el suicidio como un importante problema de salud pública, lo que impide que la gente busque ayuda.

⁷ <https://www.forbes.com.mx/mas-de-90-de-quienes-se-suicidan-padecian-depresion-especialista/>

⁸ <https://expansion.mx/mundo/2021/09/08/corno-ayudar-en-la-prevencion-del-suicidio>



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Nuestro Estado, como parte de las estrategias implementadas para prevenir esta práctica, puso a disposición de la ciudadanía el **Programa de la Línea de Atención en Crisis**, el cual coordinado por el **Instituto Chihuahuense de Salud Mental (ICHISAM)**, este programa se encuentra de activo los 365 días del año, las 24 horas, el cual tiene como propósito el ofrecer atención psicológica vía telefónica en situaciones de crisis buscando a través de intervenciones psicológicas breves que la persona que solicita la atención recupere su estabilidad emocional.

Quiénes prestan sus servicios en programa se encuentran físicamente localizados en los municipios de Chihuahua y Juárez distribuido en distintos horarios: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada (fines de semana y días festivos). Sin embargo, el servicio se encuentra disponible a la población teniendo cobertura de alcance estatal. Las y los psicólogos realizan sus operaciones desde el **Centro Regulator de Urgencias Médicas y desde el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)**.

Lo anterior nos demuestra que por parte de los diferentes niveles de gobierno se han implementado una serie de acciones tendientes a atender uno de los problemas que más afectan a las familias mexicanas y, sobre todo chihuahuenses, **el suicidio**. Como legisladora y como joven, no puedo dejar de aplaudir estos esfuerzos que cada una de las autoridades y las asociaciones realiza, sin embargo, estoy convencida que se puede hacer mucho más, conjuntar esfuerzos de todos los entes de gobierno en la implementación de políticas públicas que garanticen una efectiva prevención de esta práctica, esto a través de la capacitación y entrenamiento de los servidores públicos para que pueden realizar una identificación de situaciones de riesgo y lograr una prevención efectiva que inhiba los suicidios, incrementar los centros de ayuda y atención a los que la ciudadanía que se encuentren en una situación de riesgo puedan acudir para buscar ayuda, así como el trabajo preventivo a través de comunicados y boletines informativos donde se dé a conocer sobre esta práctica y los factores de riesgo que puedan orillar a las personas a llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivos del Estado y la Federación, a través de sus autoridades competentes, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades fortalezcan los mecanismos implementados para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus competencias y en el ejercicio de sus atribuciones y facultades implementen o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino

Dip. Saúl Mireles Corral



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles

Dip. Carlos Alfredo Olson San

Vicente

Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Dip. Roberto Marcelino Carreón

Huitrón

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz

Esta hoja forma parte de la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de exhortar los tres niveles de gobierno, para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades implementen y/o fortalezcan los mecanismos para la atención y prevención del suicidio en el Estado de Chihuahua